



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R.A.E.A. N°2008 088-3**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Rector en Nota Rect. N° 1127/2007 y por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal y Artículo 119 N° 8 letra d) del Reglamento Orgánico; teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Septiembre de 2007**, al siguiente trabajador No Académico perteneciente a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
MORALES COLIPE GILBERTO ALBERTO	B-16

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Noviembre de 2007**, a la siguiente trabajadora No Académica perteneciente a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ORTIZ JEREZ ORIANA GEORGINA	B-09

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2008**, al siguiente trabajador No Académico perteneciente a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
SEPÚLVEDA LAURENCE FRANCISCO JAVIER	B-24

- Otórgase Reencasillamiento con Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2008**, a la siguiente trabajadora No Académica perteneciente a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE	CARGO	ÍTEM	GRADO
ILLANES MUÑOZ ELIANA DEL CARMEN	ASIST. EJECUTIVO	080007	B-21

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados para estos efectos.

- El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Marzo de 2008.



**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**